



Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

Expediente n.º: 10961/2025

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Medidas para Garantizar la Seguridad Pública

Fecha de iniciación: 12/11/2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Declaración 4/2025/PEINCA de fecha 11 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Seguridad y Emergencia del Gobierno de Canarias, informando de la situación de **ALERTA por RIESGO DE INUNDACIONES INUNDACIONES PLUVIALES** en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Vista la Declaración 63/2025/PEFMA de fecha 11 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Seguridad y Emergencia del Gobierno de Canarias, informando de la situación de **ALERTA por VIENTOS** en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Vista la Declaración 62/2025/PEFMA de fecha 11 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Seguridad y Emergencia del Gobierno de Canarias, informando de la situación de **ALERTA por LLUVIAS** en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Vista la Declaración 61/2025/PEFMA de fecha 11 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Seguridad y Emergencia del Gobierno de Canarias, informando de la situación de **PREALERTA por FENÓMENOS COSTEROS** en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Vista la Declaración 64/2025/PEFMA de fecha 11 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Seguridad y Emergencia del Gobierno de Canarias, informando de la situación de **PREALERTA por TORMENTAS** en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Vista la resolución del Cabildo Insular de Lanzarote número 2025/7675 de fecha 12 de noviembre de 2025, activando, **desde las 00:00 horas de este jueves 13 de noviembre** hasta su finalización por la Dirección General de Emergencias del Gobierno de Canarias, la alerta prevista en el Plan Territorial de Emergencias de Lanzarote (PEIN) en los municipios de Arrecife, Haría, San Bartolomé, Teguiise (por ende, La isla de La Graciosa), Tías, Tinajo y Yaiza por **Riesgo de INUNDACIONES PLUVIALES y Fenómenos Meteorológicos adversos LLUVIAS, VIENTOS Y TORMENTAS** integrados en la activación del PEINCA y del PEFMA, respectivamente, en base **al riesgo por inundaciones pluviales y a la probabilidad de precipitaciones localmente fuertes, muy fuertes y persistentes, probabilidad de tormentas con descarga de aparato eléctrico y granizo, probabilidad de rachas de viento muy fuertes (alcanzarán y superarán los 70-90K/h) en las islas de Lanzarote y La Graciosa.**





Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

Considerando que el artículo 21.1 m) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, atribuye al Alcalde Presidente las competencias para adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe o de infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias y adecuadas, por medio de la presente;

RESUELVO:

PRIMERO.- SUSPENDER todas las actividades deportivas, lúdicas y de ocio que puedan celebrarse tanto al aire libre como no en este municipio, incluidas las extraescolares, desde las 00:00 horas de mañana jueves 13 de noviembre, mientras esté activa la situación de alerta por la Dirección General de Emergencia del Gobierno de Canarias.

SEGUNDO.- Considerando el nivel de riesgo comunicado por la Dirección General de Emergencias, y con el objeto de preservar la seguridad de las personas usuarias de las zonas de baño **se dispone el izado de la bandera roja en todas las playas del municipio,** quedando prohibido el baño mientras se mantenga vigente la alerta por vientos y prealerta por costeros

TERCERO.- Sin perjuicio de la suspensión acordada, se recomienda a la población que evite en la medida de lo posible, cualquier tipo de actividad lúdica o recreativa en espacios abiertos.

CUARTO.- Dar cuenta inmediata al Pleno y a los departamentos afectados, y publicarla en el tablón de anuncios a efectos de su mejor conocimiento.

QUINTO.- Recomendar a la población en general las siguientes medidas de prevención y actuación **por fuertes precipitaciones y riesgo de inundaciones:**

CÓMO PREVENIR:

- Preste atención a las previsiones meteorológicas y a las recomendaciones de las autoridades al respecto.
- Revise el estado de los tejados, azoteas y bidones de agua, así como desagües y bajantes.
- Aunque el cielo esté despejado, no estacione su vehículo en el cauce de los barrancos.
- Revise y tenga preparado linternas o velas, cocina tipo camping-gas en previsión de falta de fluido eléctrico, agua potable, medicinas, radio a pilas, etc.
- Cierre y asegure las ventanas y puertas para impedir la entrada de agua. Pequeñas protecciones pueden ayudar a resguardarle en caso de inundación.
- Evite hacer senderismo, salir de excursión o de acampada hasta que no se restablezca la normalidad.





Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

- Evite hacer ciclismo o handbike por vías insulares.
- Evite los desplazamientos por carretera, en caso de tener que hacerlo, extreme las precauciones y no atraviese zonas que puedan inundarse.

CÓMO ACTUAR:

- Sintone las emisoras de radios locales y siga las instrucciones que se indican.
- Si observa que la tormenta viene acompañada de rayos o relámpagos, cierre ventanas y puertas de la vivienda ya que las corrientes de aire atraen los rayos.
- Desenchufe los aparatos eléctricos para evitar que sean dañados por una subida de tensión o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación desconecte el interruptor general de electricidad de la vivienda.
- Si la tormenta le sorprende cuando va conduciendo, disminuya la velocidad y extreme las precauciones ya que la calzada puede verse afectada por desprendimientos.
- No se detenga en zonas donde pueda discurrir gran cantidad de agua, ni atraviese los tramos inundados para evitar que la fuerza del agua le arrastre.
- Aléjese de torres, vallas o cualquier otra estructura metálica.
- No se refugie bajo los árboles. Recuerda que la madera mojada también es conductora de la electricidad.
- En la ciudad, los edificios le pueden proteger del riesgo de descargas.
- En el campo, busque las zonas bajas evitando los valles profundos, son más seguras las laderas de los montes.
- Evite llamar por teléfono, a fin de evitar que se colapsen las líneas.
- En caso de emergencia no dude en llamar al 1-1-2
- Para cualquier solicitud de información llamar al teléfono 0-12

EN TODO MOMENTO MANTENGA LA CALMA

MANTÉNGASE INFORMADO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

SEXTO. – Respecto a la población en general se recomiendan las siguientes **medidas de prevención**





Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

y actuación por vientos:

CÓMO PREVENIR:

- Cierra puertas y ventanas para evitar corrientes de aire que pueden llevar a la rotura y caída de cristales.
- Retire de balcones y azoteas las macetas y todos los objetos que puedan caer a la calle.
- Revise viviendas para que no haya cornisas, balcones y fachas en mal estado que puedan producir caídas de cascotes y escombros.
- Evite salir de excursión o de acampada hasta que no se reestablezca la normalidad.
- Procure aplazar los desplazamientos por carretera y en caso de hacerlo extreme las precauciones. Se recomienda el uso de transporte público.
- Las motos y los vehículos de grandes dimensiones que ofrecen una gran superficie de contacto con el viento (camiones, furgonetas, vehículos con remolque o roulotte) corren el peligro de volcar ante vientos transversales.

CÓMO ACTUAR:

- Evite caminar por jardines o zonas arboladas.
- Aléjese de muros, casas viejas, andamios, letreros luminosos, vallas publicitarias y demás estructuras que puedan ser derribadas por el viento.
- Los postes de luz y torres de tensión son peligrosos. Aléjese y en caso de riesgo avise al 1-1-2.
- En caso de riesgo por grúas de construcción, avise inmediatamente al 1-1-2.
- Procure alejarse de la costa (playas, paseos marítimos, espigones de muelles, etc.) par evitar ser golpeado o arrastrado por la acción de las olas.
- Circule despacio y con precaución ante la posible presencia de obstáculos en la vía o golpes de viento que le hagan perder el control de su vehículo, especialmente en los adelantamientos.
- Evite el llamar por teléfono, a fin de evitar que se colapsen las líneas.
- En caso de emergencia no dude en llamar al 1-1-2
- Para cualquier solicitud de información llamar al 0-12





Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza

EN TODO MOMENTO MANTENGA LA CALMA

MANTENGASE INFORMADO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde – Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad Histórica de Yaiza, de lo que, como Secretario, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

